

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



GUÍA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE  
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

**Elaboró:** Dra. en A. P. Araceli Albores Camacho  
Dr. en D. C. Arturo Soto del Valle UAP Cuautitlán Izcalli  
M.D.A.E.S. Salvador Mancilla Vázquez

**Instructora:** Mtra. Miriam Daniela Martínez Silva Dirección de Estudios Profesionales

**Fecha de aprobación:** 27 de octubre del 2025

**Consejo Asesor de la Administración Central**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES



Departamento de Desarrollo Curricular  
Guía de Evaluación del Aprendizaje  
Aprobada por el Consejo Asesor  
de Administración Central



## Índice

	Pág.
<b>I. Datos de identificación</b>	3
<b>II. Presentación de la Guía</b>	4
<b>III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular</b>	5
<b>IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje</b>	7
<b>V. Diseño de la evaluación: Factores, criterios e indicadores</b>	7
<b>VI. Diseño de los instrumentos de observación</b>	11
a) Mediciones que derivan en puntajes	11
b) Estimaciones no cuantificables	12
<b>VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias</b>	13
<b>VIII. Evaluación del aprendizaje</b>	14
a) Interpretación de apreciaciones y/o datos	14
b) Juicios y conclusiones valorativas	14
c) Asignación, entrega y revisión de resultados	15





## I. Datos de identificación

Espacio académico  
donde se imparte

**Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli**

Estudios  
profesionales

**Licenciatura en Derecho Internacional, 2024**

Carga académica

**3**

Horas  
teóricas

**1**

Horas  
prácticas

**4**

Total de  
horas

**7**

Créditos

Tipo

**Obligatorio**

Formación Común

**Básico**

Seriación

**Ninguna**

UA Antecedente

**Ninguna**

UA Consecuente





## II. Presentación de la Guía

La Guía de evaluación del aprendizaje en argumentación jurídica está diseñada para apoyar la evaluación del desempeño académico de los estudiantes en esta disciplina fundamental del Derecho. Este documento establece de manera estructurada los objetivos de aprendizaje, así como los factores, criterios e indicadores que permiten medir el desarrollo de habilidades argumentativas, la solidez lógica y la fundamentación jurídica en la expresión oral y escrita.

El diseño de esta guía responde a la necesidad de formar juristas con capacidades argumentativas sólidas, indispensables para la interpretación y aplicación del Derecho en distintos contextos. Su propósito es fortalecer el pensamiento crítico, la construcción de discursos jurídicos persuasivos y la capacidad de resolver problemas mediante el razonamiento jurídico, todo ello enmarcado en una educación integral y pertinente a las exigencias sociales y profesionales.

Se establecen indicadores de evaluación que permiten verificar la correcta aplicación de las técnicas de argumentación jurídica, la coherencia y solidez de los razonamientos, así como la capacidad de estructurar y defender posturas jurídicas de manera clara y fundamentada.

Los instrumentos de evaluación contemplados en esta guía incluyen pruebas escritas, objetiva, orales y rúbrica en distintas etapas de evaluación: parciales, ordinarias, extraordinarias y a título de suficiencia.

El cumplimiento de los indicadores establecidos en esta guía es responsabilidad del docente. Por su parte, el estudiantado es responsable de su desempeño académico y del cumplimiento de las actividades de argumentación, lo que se verá reflejado en la escala evaluativa y en la generación de evidencias de aprendizaje.





**DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS**

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Régimen Jurídico Internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen Jurídico Internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements I	2		4		6		8	
Régimen Jurídico Internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

**SIMBOLOGÍA**

Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.  
 Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.  
 \* Actividad académica.  
 \*\* Las horas de la actividad académica.  
 † UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

**PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Núcleo básico:	46
cursar y acreditar	17
16 UUAA	63
obligatorias	109

Núcleo sustantivo:	58
cursar y acreditar	30
22 UUAA	88
obligatorias	146

Núcleo integral:	11
cursar y acreditar 9 UUAA	25+**
+ 2* obligatorias	36+**
	85

Núcleo integral:	6
cursar y acreditar 3 UUAA	12
optativas	18
	24

Total del núcleo básico:	acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos
--------------------------	---

Total del núcleo sustantivo:	acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos
------------------------------	---

Total del núcleo integral:	acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos
----------------------------	--

**TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UUAA obligatorias	47 + 2	Actividades académicas
UUAA optativas	3	
UUAA a acreditar	50 + 2	Actividades académicas
Créditos	364	





#### IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizar las formas de argumentación mediante la práctica escrita y oral para el logro de razonamientos sustentados en las normas jurídicas que permitan la defensa de las partes en un juicio.

#### V. Diseño de la evaluación: Factores, Criterios e Indicadores

Unidad temática 1. La argumentación y la retórica.				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
Examinar las técnicas fundamentales de la argumentación y la retórica desarrollando discursos claros, persuasivos y estructurados, capaces de defender ideas para analizar puntos de vista y promover el pensamiento crítico en diversos contextos comunicativos.	1.1 Definición de la argumentación 1.1.2. Importancia de la argumentación en el derecho	A	Explica la definición e importancia de la argumentación en el derecho considerando los enfoques filosóficos representantes.	Conocimiento
	1.1.3. Relación entre derecho y lógica 1.1.4. Principios de la lógica formal e informal	B	Identifica la relación entre el derecho y la lógica, con base a sus principios y máximos representantes.	Conocimiento
	1.1.5. Estructura del razonamiento jurídico 1.1.6. El silogismo jurídico: teoría y práctica	C	Describe el silogismo jurídico y su relación con el razonamiento lógico, como herramienta en el derecho para aplicarse a casos concretos.	Conocimiento
<b>Factor teórico, metodológico</b>	1.1.7. Lógica inductiva y deductiva en el derecho	D	Simula casos prácticos de la lógica distinguiendo cuáles son los tipos de razonamiento aplicables.	Desempeño



Unidad temática 2. Teoría de la argumentación			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
<p>Evaluar los fundamentos filosóficos y lógicos de la argumentación por medio de sus principales teorías, para una correcta aplicación de la argumentación.</p> <p><b>Factor teórico</b></p>	<p>2.1. Teoría de la argumentación de Perelman y Olbrechts-Tyteca.</p> <p>2.1.2 Teoría de la interpretación jurídica.</p> <p>2.1.3. Lógica jurídica.</p> <p>2.1.4. Hermenéutica jurídica.</p>	<p>A</p> <p>Describe las principales teorías y enfoques relacionados con la argumentación, interpretación y la lógica en el ámbito jurídico, de acuerdo con las teorías de Perelman y Olbrechts-Tyteca, y la hermenéutica jurídica.</p>	Conocimiento
	<p>2.1.5. El modelo de Toulmin en la argumentación jurídica</p> <p>2.1.6. Argumentación pragmática y su aplicación en el Derecho</p> <p>2.1.7. Técnicas de Construcción de argumentos jurídicos</p> <p>2.1.8. Identificación de premisas y conclusiones</p>	<p>B</p> <p>Explica el modelo de Toulmin en el contexto de la argumentación jurídica, con base a sus componentes clave.</p>	Conocimiento
	<p>2.1.9. La relevancia y validez de las premisas jurídicas</p> <p>2.1.10. El uso de la analogía en la argumentación jurídica</p> <p>2.1.11. La inferencia jurídica y su aplicación práctica</p>	<p>C</p> <p>Explica las principales técnicas de construcción de argumentos en el derecho señalando sus características.</p>	Conocimiento



Unidad temática 3. Silogismo jurídico.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Valorar las falacias y errores en la argumentación jurídica, a través de la aplicación del proceso de interpretación para desarrollar habilidades en la argumentación.  <b>Factor, teórico y metodológico</b>	3.1. Falacias y errores en la argumentación jurídica. 3.1.1. Partes del silogismo jurídico. 3.1.2. Definición de falacias argumentativas 3.1.3. Tipos de falacias comunes en el Derecho	A  Describe el empleo de silogismos jurídicos para justificar decisiones o interpretaciones jurídicas en casos concretos.	Producto
	3.1.4. Cómo identificar y corregir falacias 3.1.5. El impacto de las falacias en la toma de decisiones jurídicas 3.1.6. El proceso de interpretación jurídica y la argumentación 3.1.7. Métodos de interpretación jurídica	B  Explica las formas de corregir falacias en la argumentación jurídica, considerando los diferentes métodos de interpretación jurídica.	Conocimiento
	3.1.8. La interpretación textual y la interpretación teleológica 3.1.9. Argumentación en la interpretación de la ley 3.1.10. Interpretación. Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	C  Compara los diversos enfoques y técnicas de interpretación jurídica de acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Conocimiento



Unidad temática 4. Técnicas de construcción de argumentos jurídicos.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Analizar las técnicas de construcción de argumentos jurídicos, desarrollando la capacidad de estructurar razonamientos lógicos, fundamentados y persuasivos en el ámbito legal, para resolver casos, sustentar posturas y redactar documentos jurídicos con precisión.	4.1. El uso de la argumentación en el litigio 4.1.2. Técnicas argumentativas en los juicios orales 4.1.3 La argumentación en la redacción de escritos procesales 4.1.4. Análisis de sentencias y sus estructuras argumentativas	A Identifica las distintas técnicas de litigación y argumentación considerando su aplicación en las distintas etapas de los juicios orales.	Conocimiento.
	4.1.5. La argumentación en la defensa y la acusación 4.1.6. Argumentación en la defensa de derechos 4.1.7. Estrategias argumentativas en el discurso acusatorio 4.1.8. Ética y responsabilidad en la argumentación jurídica	B Explica los diferentes tipos de argumento que se utilizan en la defensa y acusación señalando sus características.	Conocimiento.
	4.1.9. Criterios para evaluar la calidad de un argumento jurídico 4.1.10. Técnicas de retroalimentación para mejorar la argumentación 4.1.11. Autoevaluación y mejora continua en la argumentación	C Identifica los criterios y técnicas de mejora de la argumentación con base a su ámbito de aplicación.	Conocimiento
<b>Factor teórico</b>			



## VI. Diseño de los instrumentos de observación

### a) Mediciones que derivan en puntaje

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Primera evaluación parcial	Prueba objetiva	1B	Conocimiento	Final	1.5
		2C	Conocimiento	Final	1.5
	Prueba oral	1A	Conocimiento	Continuo	1.5
	Prueba escrita	2B	Conocimiento	Continuo	1.0
		2A	Conocimiento	Final	1.5
		1C	Conocimiento	Continuo	1.5
	Lista de cotejo	1D	Desempeño	Continuo	1.5
				<b>Total</b>	10

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Segunda evaluación parcial	Rúbrica.	3A	Producto	Final	1
	Prueba objetiva	3B	Conocimiento	Final	1
		3C	Conocimiento	Continuo	1
		4A	Conocimiento	Continuo	3
		4B	Conocimiento	Continuo	2
		4C	Conocimiento	Continuo	2
				<b>Total</b>	10

Evaluación	Objetivo de la UA	Instrumento	Puntaje
Ordinaria	Analizar las formas de argumentación mediante la práctica escrita y oral para el logro de razonamientos sustentados en las normas jurídicas que permitan la defensa de las partes en un juicio.	Prueba escrita	10
Extraordinaria		Prueba objetiva	10
A título de suficiencia		Prueba escrita	10



## b) Estimaciones no cuantificables

Como actividades que no forman parte de calificación de los alumnos se consideran las siguientes:

Evaluación diagnóstica para obtener información sobre los conocimientos previos de los estudiantes sobre los temas de derecho internacional público y su función en la comunidad internacional, su naturaleza, fuentes del derecho internacional y la regulación de los tratados internacionales.

Participación en las discusiones en clase, debates y actividades grupales relacionadas con los temas del derecho internacional. Se espera que contribuyan con ideas significativas, argumentos fundamentados y análisis crítico durante estas interacciones. La participación en clase será un componente importante para desarrollar un análisis de los conceptos y principios discutidos en el curso.

Finalmente, se espera que los estudiantes presten atención a las explicaciones del docente, haciendo preguntas cuando sea necesario y participando de manera constructiva en las actividades planificadas. La atención en clase es fundamental para maximizar el aprendizaje y la comprensión de los temas tratados en el curso.



## VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias

Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo	
Diseño	<b>Prueba objetiva:</b> -Elaborar reactivos de opción múltiple -Elaborar reactivos. <b>Prueba oral y prueba escrita:</b> -Elaborar ítems <b>Lista de cotejo:</b> -Desarrollar los criterios de evaluación	Cinco días antes de realizar cada evaluación.	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer número de versiones y tipos.</li></ul>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• En su caso, revisar los instrumentos.</li></ul>		
Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar el espacio o escenario para la realización de la evaluación.</li></ul>	Dos días antes de realizar la evaluación	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar la disponibilidad del material, equipo, instrumental o recursos necesarios.</li></ul>	Dos días antes de realizar la evaluación	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con el número suficiente de instrumentos con base en la lista oficial.</li></ul>	Dos días antes de realizar la evaluación	
	Final: Realizar la evaluación	El día indicado por el calendario escolar	
	Continuo: Realizar la evaluación.	En la fecha acordada con los alumnos Después de impartir los temas	
Control	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resguardar los instrumentos.</li></ul>	El día indicado por el calendario escolar	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• En su caso, reutilizar los instrumentos.</li></ul>	Seis meses	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conservar los instrumentos de evaluación, y los otros documentos utilizados por los alumnos.</li></ul>	Seis meses	
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar la validez o confiabilidad del instrumento para su modificación, reestructura o cancelación.</li></ul>	Al término del periodo escolar	



## VIII. Evaluación del aprendizaje

### a) Interpretación de apreciaciones y/o datos

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la unidad de aprendizaje se proponen los siguientes instrumentos de evaluación:

Rúbrica como guía de la evaluación continua ya que ofrece un mecanismo objetivo y sistematizando a través de los indicadores a valorar, según el rendimiento y permite al docente orientar y retroalimentar a cada alumno.

Prueba objetiva, escrita y oral, permite realizar la valoración tanto cualitativa como cuantitativa respecto al conocimiento adquirido del alumno, será utilizado para hacer evaluaciones continuas y finales.

### b) Juicios y conclusiones valorativas

Para acreditar la unidad de aprendizaje el estudiante debe cumplir con los lineamientos establecidos en el reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México relativo a la asistencia y desempeño académico, por lo que el alumno debe cumplir con la entrega de evidencias acordes a las evaluaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en la presente guía son trascendentes puesto que buscan la obtención del objeto de la unidad de aprendizaje, lo cual, permite identificar las áreas de oportunidad de los estudiantes.

Las evaluaciones parciales, ordinarias, extraordinarias y a título de suficiencia se califican en sistema decimal en una escala de 0 a 10 puntos de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Control Escolar.

Los estudiantes deben cumplir con un 80% de asistencia para tener derecho a presentar examen ordinario, estos exentan al aprobar dicha evaluación, 60% para examen extraordinario y 30% para examen a título de suficiencia.

Los alumnos podrán eximir la presentación de la evaluación ordinaria cuando promedian como mínimo 8 entre las dos evaluaciones parciales.

La calificación mínima para acreditar la UA es de 6.



### c) Asignación, entrega y revisión de resultados

La asignación, entrega y revisión de resultados se lleva a cabo con apego al calendario escolar correspondiente al reglamento de Escuelas y Facultades de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Las evaluaciones finales se harán en los términos establecidos por el Consejo de Gobierno en las fechas establecidas, y las evaluaciones continuas se realizarán en las fechas acordadas con los alumnos, dichas calificaciones se asentarán en control escolar como lo establece el calendario escolar, los profesores tendrán cinco días hábiles para asentar la calificación.

Los alumnos tienen un término de cinco días hábiles a partir de la captura de calificaciones para solicitar la revisión de la evaluación correspondiente.